

(28 de septiembre)

por el cual se destituye a un empleado y se nombra su reemplazo, y se declara insubsistente un nombramiento.--

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que del oficio N.º 206, de 25 de los corrientes, de la Administración de las Empresas e Impuestos de Bucaramanga Pignorados, y del memorial suscrito por el Sr. Guillermo Rueda Rueda que lo acompaña, se deduce que el Sr. Benancio Bermudez, chofer al servicio de la Sección de Aseo, ha querellado al memorialista, de modo especial aprovechando el concurso de gentes el día de las últimas elecciones, en represalias porque el Sr. Rueda ha cumplido a cabalidad con sus funciones oficiales en dicha empresa, de la cual es inquilino;
- b) Que este sistema empleado por el Sr. Bermudez contra su superior en la Institución de la cual es inquilino es altamente censurable, porque si tiene quejas ha debido formularlas ante la autoridad competente y entrafía un procedimiento que ha de corregirse sin demoras, ya que si todo ciudadano debe ser respetuoso de la autoridad, con más veras estas consideraciones deben tenerse en cuenta por el empleado público; y
- c) Que el hecho de que el Sr. Bermudez abarque varias actividades en las mismas dependencias municipales obliga a limitárselas, en beneficio de la gran cantidad de personas desocupadas que es preciso ayudar, en igualdad de condiciones,

D E C R E T A :

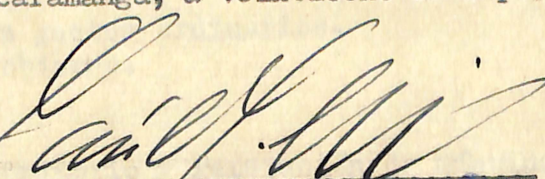
Art. 1o.- Destitúyese de su cargo de chofer de la Sección Municipal de Aseo, a partir del próximo primero de octubre, al Sr. BENANCIO BERMUDEZ, y nómbrese para reemplazarlo al Sr. Clímaco Villarreal.--

Art. 2o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. HELI ROMAN para Herrero de la Fábrica de Tubos y Almacén Municipal (sección de mecánica).-- Oportunamente se proveerá el cargo.-- Esta novedad surte efectos a partir del primero de octubre.--

COPIESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.--

El Alcalde,


SAUL TRILLOS VEGA.--

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.--